

Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a su publicación, ante la Ilma. Viceconsejera de Medio Ambiente, en recurso de alzada.

Almería, 31 de enero de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 31 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución relativa al expediente sancionador 0063/11ALM, tramitado por infracción a la Ley de Aguas para Andalucía.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de propuesta de resolución relativa al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Delegación Provincial, sita en la C/ Aguilar de Campoó, s/n, Edif. Paseo 15, plantas 6.^a y 7.^a, 04071, Almería, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: número de expediente; expedientado y término municipal de notificación.

0063/11ALM; Juan Miguel Ruiz Vargas. 04770, La Curva, Adra (Almería).

Infracción leve según el artículo 106.1h) de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía.

Hechos denunciados: Apertura de canal para comunicar dos cauces en zona de policía de la rambla del Cabo y afluente en las margenes derecha e izquierda en el paraje Cortijo Capilla del t.m. de Adra (Almería).

Almería, 31 de enero de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 1 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/752/AG.MA/ENP.

Interesado: Ana María Iglesias Canal.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio expediente sancionador AL/2011/752/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/752/AG.MA/ENP.

Interesada: Ana María Iglesias Canal.

DNI/NIF: 09740759Y.

Infracción: Leve según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 1 de febrero de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 1 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/754/AG.MA/ENP.

Interesado: Pedro Antonio Martín Mantero Pinto.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador AL/2011/754/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/754/AG.MA/ENP.

Interesado: Pedro Antonio Martín Mantero Pinto.

DNI/NIF: 08945091T.

Infracción: Leve según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 1 de febrero de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 1 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/332/GC/ENP.

Interesado: Carlos Delgado Rodríguez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución del expediente sancionador AL/2011/332/GC/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de

Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/332/GC/ENP.

Interesado: Carlos Delgado Rodríguez.

NIF: 24238494J.

Infracción: Leve según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 1 de febrero de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 1 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/160/AG.MA/COS.

Interesado: Concepción Sánchez Valero.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución del expediente sancionador AL/2011/160/AG.MA/COS por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/160/AG.MA/COS.

Interesado: Concepción Sánchez Valero.

DNI: 75179164F.

Infracción: Grave del art. 90C, Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en relación con el art. 91.2.E), y sancionable del art. 97.1.B) de la misma.

Sanción: Multa de 375,00 euros.

Restitución de las cosas y reposición a su estado anterior.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 1 de febrero de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 30 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este Organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándoles que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expediente.

- Propuesta de resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente.

1. Expte.: CA/2011/470/ ABRAHAM SÁNCHEZ GONZALEZ, CÁRTAMA (Málaga), PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. Por estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho encontrándose pernoctando en el interior del mismo; en el paraje conocido como El Ombligo, término municipal de Tarifa (Cádiz). Art. 26.1.i), de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 60,1 euros. Leve.

2. Expte.: CA2011/86/ BALTASARA GIL SERRANO, TARIFA (Cádiz), ACUERDO DE APERTURA DE PERIODO DE PRUEBA. Por ejecución de obras de ampliación de vivienda de unos 20 m², todo ello en zona afectada por Servidumbre de Protección del Dominio Público Marítimo Terrestre, y sin autorización de la Consejería de Medio Ambiente, en el paraje conocido como Vista Alegre, La Caleta, término municipal de Tarifa (Cádiz). Se acuerda abrir un periodo de prueba sobre ratificación de los Agentes en los hechos denunciados, así como informe de valoración de la actuación ejecutada.

3. Expte.: CA/2011/1145/ PABLO JOSE BOBILLO BLANCO, MADRID, ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. Por circular con vehículo por el interior del Parque Natural del Estrecho, fuera de los carriles habilitado para ello, sin autorización y estacionando el vehículo fuera del carril, causando perjuicio sobre la flora., en el paraje conocido como Camino Cañuelo, término de Tarifa (Cádiz). Art. 26.1.d), Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 60,1 euros. Leve.

4. Expte.: CA/2011/504/ RAFAEL RAMÍREZ GOMEZ, PATERNA, LA CAÑADA (Valencia). RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Por acampada y pernoctación en el interior del Parque Natural de la Breña y Marismas del Barbate, en la Pinaleta del Faro de Trafalgar, término municipal de Barbate (Cádiz). Art. 26.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 60,1 euros. Leve.

5. Expte.: CA/2011/266/ KHALID AINAK, FUENGIROLA (Málaga). RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. Por estacionar el vehículo entre el ocaso y la salida del sol, en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Arroyo Alpariate, término municipal de Tarifa (Cádiz). Art. 26.1.i) de la Ley 2/89, de 18 de julio. Leve. Multa 60,1 euros.

6. Expte.: CA/2011/1129/ JUAN RAMON DE LA VEGA FERNÁNDEZ, TARIFA (Cádiz). ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. Por circular con el vehículo por el interior del Parque Natural del Estrecho, fuera de los carriles habilitados para ello, y sin autorización, en el paraje conocido como Camino del Faro Camarianal, término municipal de Tarifa (Cádiz). Art. 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 60,1 euros. Leve.

7. Expte.: CA/2011/1085/ NICOLLA DELLO SBARBA, ALICANTE. ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. Por acampar en la Playa de Faldevaqueros, al estar pernoctando el denunciado con un vehículo, y observándose las bolsas de basuras con restos de residuos sólidos urbanos arrojadas al suelo. Todo ello sin autorización en el paraje conocido como Playa de Valdevaqueros. Parque Natural del Estrecho. Término municipal de Tarifa (Cádiz). Art. 26.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 60,1 euros. Leve.